DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El suscrito, **CESAR NORBERTO ALBARRACIÓN OCHOA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.839.861 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**, nombrado mediante la Resolución 0216 del 23 de enero de 2018 y posesionado según acta No. 002 de la misma fecha, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 1473 del 04 de mayo de 2018, quien para efectos del presente documento se denominará la **ARN;** mediante el presente escrito me permito designar la supervisión del contrato que a continuación se relaciona al Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 adscrito al Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa, **ROBERTO ENRIQUE MENJURA**, a partir del trece (13) de agosto de 2018.

CONTRATO	NIT	CONTRATISTA	ESTADO
1592-2018	830.077.126-1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	Cumplimiento de requisitos de ejecución: 13 de agosto de 2018

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el trece (13) de agosto de 2018.

CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA
Subdirector Administrativo

En conocimiento: Andrés Guillermo Pachón Luna – Profesional Grupo de Gestión Contractual.
Proyectó: Anibal Arroyo León - Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Reviso: Adriana Rojas Rodriguez – Asesora de Gestión Contractual.